



## **BASES CONCURSO ESLOGAN CONTRA EL SIDA**

---

**PRIMERA:** Podrán participar todos/as aquellos/as personas que vivan, estudien o trabajen en Fuenlabrada, con edades comprendidas entre los **12 y 35 años**. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

En el caso de que el eslogan de un/a participante sea seleccionado/a, al ser menores de edad, deberán contar con el consentimiento de sus padres/madres o tutores/as.

El eslogan seleccionado como ganador conllevarán la autorización expresa a la Concejalía de Juventud e Infancia para poner a disposición del público el eslogan presentado a concurso durante el tiempo que estime oportuno, así como la autorización para su posible reproducción y distribución en cualquier soporte, siempre previa a autorización de los/as autores/as, padres/madres o tutores/as legales.

La Concejalía de Juventud e Infancia y/o las personas designadas por ésta podrán eliminar aquellos eslóganes de contenido abusivo, obsceno, violento, racista, sexista, amenazante o que vulneren cualquier derecho fundamental de la persona.

En caso de no **cumplir con los criterios anteriormente mencionados**, se avisará al/la autor/a de la no publicación de su eslogan por parte de la Concejalía de Juventud e Infancia.

**SEGUNDA:** El eslogan elegido deberá estar en línea con los objetivos de la campaña del Día del SIDA 2021, tanto de ONUSIDA, como del Ayuntamiento de Fuenlabrada. Se valorará positivamente la consideración de aspectos como el uso del preservativo, las vías de transmisión, el no estigma y la no discriminación, así como la inclusión de la perspectiva de género. También será tenida en cuenta la originalidad y novedad respecto a eslóganes anteriores.

**Cada participante podrá presentar el número de eslogan que desee, hasta un máximo de 5.**

**El número máximo de caracteres con espacios será de 50.**

**TERCERA:** El jurado seleccionará el eslogan ganador entre todos los recibidos y el/la autor/a serán avisado/a para comunicarle que su eslogan ha sido seleccionado. Este jurado está compuesto por técnicos/as de la Concejalía de Juventud e Infancia, de la Concejalía de Feminismo y Diversidad, un/a componente del Consejo de la Juventud de Fuenlabrada y un técnico/a del Programa de Salud Joven.

Si en el momento del fallo, el jurado o la organización detectara algún caso de plagio, o fuese consciente de que ya ha sido publicado el eslogan, éste será eliminado del concurso.

El jurado estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiera quedado establecida de modo explícito en estas bases.



**CUARTA:** El premio consistirá en dos ENTRADAS VIP para cualquier evento de la Concejalía de Juventud o de la Concejalía de Feminismo y Diversidad. La caducidad de este premio será hasta el 31 de diciembre de 2022.

Si el/la premiado/a fuera menor de edad, su derecho a disfrutar el premio estará siempre supeditado a la previa autorización por escrito de sus padres/madres o tutores/as legales, debiendo acompañar esta autorización de una fotocopia del DNI del/la autorizante.

**QUINTA:** La aceptación de la publicación del eslogan seleccionado, por su autor/a, implica expresamente la autorización a la organización para exponer su nombre e imagen, siempre en relación con este concurso. En caso de negativa, perdería el derecho a la publicación en redes sociales y al premio que pudiera corresponderle. La no localización del/la autor/a participante (48 horas después de ponernos en contacto), cuyo eslogan sea seleccionado, supone la pérdida del derecho al concurso.

**SEXTA:** La organización está exenta de cualquier responsabilidad por los daños derivados del uso incorrecto o inadecuado del eslogan presentado, que pudieran sufrir los/as ganadores/as o demás participantes por parte de terceras personas.

**SÉPTIMA:** Se podrá participar en este concurso del **lunes 8 al domingo 14 de noviembre**. El/la ganador/a se anunciará el **18 de noviembre** en los medios de comunicación de las concejalías participantes y del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

**OCTAVA:** En el caso de que no se hubiera ningún/a participante, o ninguno/a cumpla con los requisitos de la misma, el concurso quedará anulado.